

CONSEJO DE ESTADO

MEMORIAS

AÑOS 1990 A 2010

ÍNDICE POR MATERIAS





CONSEJO DE ESTADO

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS:

Ver PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Ver REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

Año 2001 (Pp. 75 ss.)

Organización de la Administración General del Estado.

Año 2003 (Pp. 106 ss.)

Resoluciones que afecten a varios departamentos. Órdenes del Ministerio de la Presidencia.

Año 2007 (Pp. 103 ss.)

Problemas estructurales de la organización administrativa en materia de investigación e innovación.

Año 2007 (Pp. 110 ss.)

Conveniencia de actualizar la Comisión Interministerial de Ordenación Alimentaria.

3. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL:

Año 1999 (Pp. 138 ss.)

Administración institucional.

La adaptación de los Organismos públicos a la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).



CONSEJO DE ESTADO

Criterios para la adecuación de los Estatutos de los Organismos públicos a la LOFAGE.

La competencia administrativa para resolver las reclamaciones de responsabilidad patrimonial por la actuación de los Organismos públicos.

4. ADMINISTRACIÓN LOCAL:

Año 2000 (Pp. 110 ss.)

Autonomía local.

Conflictos en defensa de la autonomía local.

Cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 75 bis y 75 ter de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Dictamen del Consejo de Estado o del Órgano consultivo de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Año 2005 (Pp. 119 ss.)

Los Convenios del Estado con Ayuntamientos en materia de paseos marítimos.

Evolución del régimen jurídico de los paseos marítimos.

Situación actual: la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Los Convenios Estado-Ayuntamientos en materia de paseos marítimos.

Los convenios sobre paseos marítimos en las sentencias del Tribunal Supremo y en los dictámenes del Consejo de Estado.

Conclusiones y sugerencias.

5. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

Año 2002 (Pp. 125 ss.)

Las Administraciones públicas, como “particulares”.



6. ANTEPROYECTOS DE LEY:

Año 1997 (Pp. 127 ss.)

Las consultas al Consejo de Estado en materia legislativa en el sistema constitucional:

- La consulta legislativa en los años ochenta.
- El nuevo contenido de la consulta legislativa.
- Situación actual.

El contenido de la consulta en materia legislativa:

- El examen de constitucionalidad.
- El examen de convencionalidad.
- Examen técnico jurídico:
 - Consideraciones de procedimiento.
 - Observaciones de sistemática jurídica.
 - Consideraciones de redacción.
 - Consideraciones de fondo.

Examen de oportunidad.

Reflexiones finales:

- El auxilio al Gobierno en la tarea legislativa.
- Consejo de Estado y procedimiento legislativo.
- La revalorización del Pleno.
- Gobierno y Administración en la iniciativa legislativa.
- La nueva dimensión de la función consultiva en materia legislativa.



CONSEJO DE ESTADO

7. ASILO:

Año 1995 (Pp. 127 ss.)

La libertad de circulación y derecho de asilo en la Unión Europea.

Las libertades de circulación comunitarias como eje de la construcción del mercado común.

El asilo en el ordenamiento jurídico español.

Doctrina del Consejo de Estado en materia de asilo:

- Naturaleza del derecho de asilo.
- Causas que justifican la solicitud y denegación del asilo.
- Prueba necesaria para la concesión del asilo.
- La solicitud del asilo y en particular sobre el plazo de su presentación.
- Sobre la inadmisión a trámite de las solicitudes de concesión de asilo.
- Contenido de las resoluciones finales de los expedientes de asilo y refugio.
- Sobre la necesidad del efecto negativo del silencio.
- La revocación del asilo.
- Sobre los recursos.

Situación actual: retos y vías de actuación.

8. AUDIENCIA:

Año 1992 (Pp. 145 y 146)

Audiencia de los ciudadanos.

Año 1993 (Pp. 107 ss.)

La audiencia de los ciudadanos.

Proemio.

Punto de partida.



CONSEJO DE ESTADO

Su regulación.

Carácter de la audiencia.

El objeto de la audiencia.

A quién hay que oír.

Cómo se ha de oír.

Las excepciones.

Efectos de la audiencia.

Consideración final.

Año 2008 (Pp. 154 ss.)

Sobre el trámite de audiencia en supuestos de concurrencia de varios interesados.

9. CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIAS:

Año 2010 (Pp. 182 ss.)

Calidad y seguridad alimentarias.

10. CAMBIO DE APELLIDOS:

Año 2003 (Pp. 101 ss.)

Cambio de apellidos por circunstancias excepcionales.

Año 2006 (Pp. 99 ss.)

A propósito de los cambios de apellidos al amparo de las “circunstancias excepcionales” del artículo 58, párrafo segundo, de la Ley sobre el Registro Civil.

La orientación general de nuestra regulación de los nombres y apellidos.



CONSEJO DE ESTADO

La definición de las aludidas circunstancias excepcionales.

La diversificación de procedimientos introducidos para el cambio de apellidos basados en tales circunstancias.

Algunas cuestiones procedimentales relevantes para esos cambios de apellidos:

- La recalificación de las solicitudes.
- El principio contradictorio en estos expedientes y la participación de terceros interesados.
- Las propuestas de resolución y los criterios de los órganos instructores.

11. COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES:

Año 2001 (Pp. 83 ss.)

Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Regulación y supervisión de los Mercados de Valores.

Potestades normativas.

Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado y actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

12. COMPETENCIAS:

Año 2008 (Pp. 121 ss.)

Sobre la delegación de competencias y la delegación de firma.

13. COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Año 1992 (Pp. 89 ss.)

El Consejo de Estado y las Comunidades Autónomas.



CONSEJO DE ESTADO

Año 1993 (Pp. 101 ss.)

Los órganos consultivos de las Comunidades Autónomas.

Introducción.

La razón de ser del dictamen preceptivo.

La equivalencia del órgano consultivo.

Conclusión.

Año 1997 (Pp. 139)

Delimitación de competencias legislativas con el Estado.

Año 2008 (Pp. 117 ss.)

Audiencia a la Administración General en el proceso de elaboración de normas autonómicas.

Año 2008 (Pp. 199 ss.)

Necesidad de que la Comunidad Autónoma de Cantabria modifique la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Cantabria.

14. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS:

Año 2002 (Pp. 96 ss.)

La concesión administrativa de obras públicas.

El régimen de gestión y financiación de obras públicas.

La regulación del régimen de gestión y financiación de las obras públicas en el ordenamiento español.



CONSEJO DE ESTADO

Oportunidad de una reflexión sobre la construcción y financiación de las infraestructuras públicas.

Indicaciones y sugerencias.

15. CONSEJO DE ESTADO:

Ver ANTEPROYECTOS DE LEY.

Ver ELABORACIÓN DE LAS NORMAS.

Año 1990 (Pp. 91 ss.)

Alcance de los dictámenes del Consejo de Estado.

Modificaciones en una disposición respecto del texto consultado al Consejo de Estado.

Año 1990 (Pp. 175)

Dictamen preceptivo del Consejo de Estado en materia de contratos.

Año 1990 (Pp. 203 ss.)

Sobre las consultas al Consejo de Estado.

Competencia para requerir la consulta.

Documentación a remitir al Consejo de Estado.

Consultas potestativas.

Consultas en materia de impugnaciones por inconstitucionalidad.

Declaración de urgencia.

Año 1992 (Pp. 81 ss.)

Posición institucional del Consejo de Estado.



CONSEJO DE ESTADO

Punto de partida.

Qué es el Consejo de Estado.

La función del Consejo de Estado.

Consejo de Estado y Comunidades Autónomas.

Consideración final.

Año 1992 (Pp. 151 ss.)

Petición de antecedentes: Introducción.

Evolución histórica.

Quién puede hacerla.

Qué se puede pedir.

Modo de hacerla.

Resumen.

Año 1993 (Pp. 95 ss.)

La Corona y el Consejo de Estado.

Una larga historia.

El derecho de gracia.

El real patronazgo.

Punto de encuentro.

Año 1997 (Pp. 91 ss.) (Memoria monográfica sobre la elaboración de las Leyes y el Consejo de Estado)

La competencia “paralegislativa” en el modelo francés de Consejo de Estado.

La consulta legislativa en otros Consejos de Estado.

La función legislativa en nuestro Derecho histórico.



CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la democracia.

Las consultas al Consejo de Estado en materia legislativa en el sistema constitucional.

El contenido de la consulta en materia legislativa.

Examen de oportunidad.

Reflexiones finales.

Año 2004 (Pp. 97 ss.)

La nueva función de la Memoria Anual del Consejo de Estado.

Año 2009 (Pp. 105 ss.)

Emisión de dictámenes en relación con la impugnación ante el Tribunal Constitucional de disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las Comunidades Autónomas.

16. CONSTITUCIÓN:

Año 1990 (Pp. 207 ss.)

Consultas al Consejo de Estado en materia de impugnaciones por inconstitucionalidad.

Año 1997 (Pp. 119 ss.)

El artículo 107 de la Constitución Española.

Año 1997 (Pp. 143)

Carácter previo del control de constitucionalidad de las Leyes por el Consejo de Estado.



CONSEJO DE ESTADO

Año 2008 (Pp. 129 ss.)

Los conflictos constitucionales y el procedimiento de elaboración de reglamentos.

17. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:

Año 1990 (Pp. 149 ss.)

Sobre la contratación administrativa.

Replanteo de las obras.

Proyectos reformados.

Modificación de contratos.

Vigilancia de las obras.

Prórrogas tácitas.

Suspensión de obras.

Principio de riesgo y ventura y casos de fuerza mayor.

Riesgos imprevisibles.

Recepción provisional de las obras.

Resolución de los contratos.

Resolución por mutuo acuerdo, en particular.

Pérdida de fianza.

Dictamen preceptivo del Consejo de Estado.

Año 1992 (Pp. 149 ss.)

Contratación administrativa.



CONSEJO DE ESTADO

Año 2000 (Pp. 190 ss.)

Desistimiento en el ámbito de la contratación administrativa. Especial referencia al “desistimiento precontractual”.

Incautación de la garantía definitiva en caso de incumplimiento culpable del contratista.

Año 2001 (Pp. 129 ss.)

Contratos de las Administraciones Públicas.

Ius variandi en el contrato mixto de proyecto y obra.

Suspensión temporal de las obras imputable a la Administración contratante.

Revisión de precios y legislación aplicable.

Reclamación de un particular ante la Administración mediando la responsabilidad de un contratista.

Ejecutividad del acto administrativo por el que se declara la extinción de un contrato y derecho a la tutela judicial efectiva.

Año 2002 (Pp. 111 ss.)

La fuerza mayor en la contratación administrativa.

Reflexión inicial.

La fuerza mayor en los contratos de obras.

Tramitación de las reclamaciones.

Referencia especial al supuesto de fuerza mayor en las concesiones de obra pública.

Año 2004 (Pp. 101 ss.)

El contrato administrativo, entre legalidad y eficacia.



CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado y la contratación administrativa.

El contrato como instrumento de la acción administrativa.

Contrato administrativo, valores y principios constitucionales.

La legalidad contractual.

La relatividad del contrato administrativo.

Contrato administrativo, responsabilidad patrimonial y equilibrio contractual.

La “lucha contra la morosidad” y la contratación administrativa.

Año 2007 (Pp. 114 ss.)

La cuestión de los gastos generales en las indemnizaciones por suspensión contractual.

Año 2008 (Pp. 150 ss.)

La responsabilidad del contratista y del concesionario frente a los terceros en la doctrina del Consejo de Estado.

Año 2008 (Pp. 170 ss.)

La caducidad en el procedimiento de resolución contractual.

Año 2009 (Pp. 159 ss.)

La responsabilidad del contratista y del concesionario frente a los terceros.

La huelga y su incidencia en el ámbito de la contratación pública.

Año 2010 (Pp. 117 ss.)

La derivación de responsabilidad a la Administración por impago de las deudas salariales y con la Seguridad Social por parte de sus contratistas.



18. DEBER DE INFORMACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS:

Año 2006 (Pp. 154 ss,)

Sobre el deber de información de los poderes públicos.

Introducción.

La interpretación del alcance del principio de publicidad en la legislación vigente, la doctrina del Consejo de Estado y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional:

- Distinción entre libertad y deber de información de las instituciones públicas.
- El deber de información como potestad administrativa.
- Consecuencias de la concepción del principio de publicidad como potestad-deber.

Ámbito subjetivo de la potestad-deber de información.

19. DECRETOS LEGISLATIVOS:

Año 2006 (Pp. 175 ss.)

Reflexiones sobre la fiscalización administrativa y jurisdiccional de los Decretos legislativos: estado de la cuestión.

Introducción.

La fiscalización jurisdiccional de los Decretos legislativos.

La fiscalización de los Decretos legislativos en vía administrativa.

20. DEPORTE:

Año 1991 (Pp. 75 ss.) (Memoria monográfica sobre el Deporte)

Introducción.

El marco constitucional.



CONSEJO DE ESTADO

Distribución de competencias.
Estructura jurídica del deporte.
El deporte profesional.
El deporte de alto nivel.
La disciplina deportiva.
Los Juegos Olímpicos.
Epílogo.

21. DERECHO COMUNITARIO EUROPEO:

Ver ASILO.

Año 1992 (Pp. 113 ss.)

La recepción del Derecho comunitario.
La labor del Consejo de Estado.
La autonomía del ordenamiento comunitario.
La integración del Derecho comunitario en el ordenamiento interno.
La primacía del Derecho comunitario.
Cuestiones de técnica normativa.

Año 1993 (Pp. 175 ss.)

De cara a la Unión Europea.
Una advertencia.
La expansión del Derecho comunitario.
Su complejidad.
Sugerencias.



CONSEJO DE ESTADO

Año 1994 (Pp. 109 ss.)

Operaciones comerciales intracomunitarias.

Introducción.

El mercado interior europeo.

Intercambios intracomunitarios y comercio exterior.

Régimen fiscal de los intercambios intracomunitarios.

Recapitulación.

La cuestión del título competencial.

Año 1997 (Pp. 146 ss.)

El “control de la convencionalidad” y del respeto al Derecho comunitario en los anteproyectos de Ley.

Año 2000 (Pp. 81 ss.)

Cooperación Jurídica Internacional Penal.

Cooperación reforzada en el ámbito del Tercer Pilar del Tratado de la Unión Europea, con especial atención a los Convenios en materia de extradición.

Extradición y entrega.

Año 2003 (Pp. 77 s.)

Ante el proyecto constitucional europeo.

22. DERECHO DE GRACIA:

Año 1993 (Pp. 96 ss.)

El derecho de gracia.



CONSEJO DE ESTADO

23. DERECHO FORAL:

Año 1993 (Pp. 157 ss.)

El Derecho foral.

Enfoque del tema.

Las diferentes etapas.

Ámbito de aplicación.

El tema de las fuentes.

La vecindad civil.

El desarrollo del Derecho foral.

Epílogo.

24. DERECHO LABORAL:

Año 2004 (Pp. 190 ss.)

La cobertura de los trabajadores en caso de denegación de reconocimiento de la situación de invalidez permanente.

Año 2007 (Pp. 89 ss.)

Las lesiones permanentes no invalidantes en la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Las lesiones permanentes no invalidantes en la legislación de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Las lesiones permanentes no invalidantes en la doctrina del Consejo de Estado.

La conveniencia de mejorar la cobertura de las lesiones permanentes no invalidantes en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

Conclusiones.



CONSEJO DE ESTADO

Año 2009 (Pp. 165 ss.)

La huelga y su incidencia en el ámbito de la contratación pública.

25. DESLEGALIZACIÓN:

Año 1990 (Pp. 59 ss.)

Deslegalizaciones y potestad reglamentaria.

Delegación legislativa y deslegalización.

Límites materiales a la deslegalización.

26. DOMINIO PÚBLICO:

Año 1999 (Pp. 176 ss.)

Régimen de los bienes de dominio público y cambios de adscripción y de competencias sobre ellos.

Organismos autónomos y dominio público.

El principio presupuestario de “no afectación”.

Interpretación estricta del régimen excepcional.

27. ELABORACIÓN DE LAS NORMAS:

Año 1990 (Pp. 74 ss.)

Sobre la elaboración de las disposiciones generales.

Prescripciones de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Técnica normativa.

Facultad de propuesta al Gobierno atribuida a determinados órganos.

Atribuciones de un miembro del Gobierno en procedimientos que deban concluir con la decisión final de éste.

Disposiciones derogatorias y tablas de vigencias.



CONSEJO DE ESTADO

Reglamentos parciales.

Alcance de los dictámenes del Consejo de Estado.

Modificaciones en una disposición respecto del texto consultado al Consejo de Estado.

Año 1997 (Pp. 89 ss.) (Monográfico dedicado a la elaboración de las Leyes y el Consejo de Estado)

Ver ANTEPROYECTOS DE LEY.

28. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA:

Año 2004 (Pp. 135 ss.)

Orígenes y evolución de la Empresa de Transformación Agraria.

La regulación de TRAGSA en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de 30 de diciembre de 1997.

El Real Decreto 371/1999, de 5 de marzo:

- Régimen jurídico.
- Régimen económico.
- Régimen administrativo y de colaboración con particulares.

29. EXPROPIACIÓN:

Año 1999 (Pp. 186 ss.)

Jurados Provinciales de Expropiación.

Consideración inicial.

La posición institucional de los Jurados Provinciales de Expropiación.

La demora en la fijación del justiprecio como título de imputación de responsabilidad.



CONSEJO DE ESTADO

La demora del Jurado en la expropiación realizada por el procedimiento ordinario.

La especificidad del devengo de intereses por demora del Jurado en las expropiaciones de carácter urgente.

30. FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

Año 2002 (Pp. 129 ss.)

Valor probatorio de las denuncias y actas de funcionarios públicos.

Año 2002 (Pp. 132 ss.)

La colegiación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La regulación estatal en la materia y su interpretación.

El desarrollo realizado por las Comunidades Autónomas.

La necesidad de una ley básica estatal que clarifique la cuestión.

Año 2003 (Pp. 153 ss.)

Reclamaciones de daños y perjuicios formuladas por funcionarios públicos.

31. INDEMNIZACIONES:

Ver RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.

Año 1990 (Pp. 189 ss.)

Anulación de resoluciones administrativas y derecho a indemnización.

Año 1994 (Pp. 141 ss.)

Indemnización por avales.



CONSEJO DE ESTADO

Año 2004 (Pp. 196 ss.)

La actualización de cantidades reconocidas en favor de los administrados.

32. INVALIDEZ DE ACTOS:

Ver REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

33. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA:

Año 1995 (Pp. 73 ss.)

Lo contencioso-administrativo.

La jurisdicción retenida.

La jurisdicción delegada.

Vicisitudes ulteriores.

La nueva regulación de lo contencioso-administrativo.

El dictamen del Consejo de Estado.

34. MEDIOS AUDIOVISUALES:

Año 2006 (Pp. 251 ss.)

Conveniencia de una regulación general de los medios audiovisuales.

Introducción.

La conveniencia de un texto legislativo único.

La agudización del problema con posterioridad a 2005.

35. MOTIVACIÓN:

Ver PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.



CONSEJO DE ESTADO

36. MULTAS COERCITIVAS:

Año 1990 (Pp. 128 ss.)

Multas coercitivas.

37. NOTIFICACIONES:

Ver PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

38. OBRAS:

Año 2004 (Pp. 131 ss.)

La ejecución de obras por la propia Administración.

Antecedentes.

39. OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS:

Año 2002 (Pp. 144 ss.)

La Oficina Española de Patentes y Marcas.

Consideración general.

La aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los procedimientos de revisión de oficio.

40. ORDENAMIENTO JURÍDICO:

Año 2002 (Pp. 71 ss.)

Consideraciones preliminares sobre el ordenamiento jurídico y su aplicación.



CONSEJO DE ESTADO

41. ÓRGANOS REGULADORES:

Año 2010 (Pp. 145 ss.)

La autonomía de los organismos reguladores.

42. PARQUES NACIONALES:

Año 2006 (Pp. 163 ss.)

La limitación del aprovechamiento de los recursos naturales en los Parques Nacionales.

Las distintas figuras jurídicas de limitación del aprovechamiento de los recursos naturales en los Parques Nacionales.

- El marco legal y reglamentario.
- Actos de policía administrativa y convenios de transmisión patrimonial.

Compensación económica derivada del establecimiento de limitaciones al aprovechamiento de los recursos naturales en los parques nacionales.

Las limitaciones del aprovechamiento de los recursos naturales en los dictámenes del Consejo de Estado.

Conclusiones y sugerencias.

43. PATRIMONIO DEL ESTADO:

Año 2002 (Pp. 84 ss.)

Patrimonio del Estado y de sus Organismos públicos.

La fragmentación del patrimonio y la dispersión normativa.

Reordenación del Patrimonio del Estado y de sus Organismos públicos, con restablecimiento de su régimen general según principios de ortodoxia financiera y de gestión.



CONSEJO DE ESTADO

44. PATRONAZGO:

Año 1993 (Pp. 98 ss.)

El Real Patronazgo.

45. POTESTAD REGLAMENTARIA:

Año 1990 (Pp. 58 ss.)

Sobre la potestad reglamentaria.

Delimitación de la potestad reglamentaria.

Deslegalizaciones y potestad reglamentaria.

Delegación legislativa y deslegalización.

Límites materiales a la deslegalización.

Potestad reglamentaria en la definición y regulación de “lo básico”.

Titularidad de la potestad reglamentaria.

Plazos para el ejercicio de la potestad reglamentaria.

Retroactividad y “vacatio legis” de los reglamentos.

Acuerdos normativos del Consejo de Ministros.

Año 2002 (Pp. 78 ss.)

Potestad reglamentaria. Reflexión especial sobre las circulares.

Año 2005 (Pp. 83 ss.)

Decreto, Orden y Potestad reglamentaria.

Encuadramiento.

Legislación administrativa clásica.

Potestad reglamentaria de los Ministros.



CONSEJO DE ESTADO

Sobre si los Ministros pueden desarrollar reglamentariamente las Leyes sin necesidad de que exista un previo reglamento aprobado por Real Decreto, y si para el ejercicio de su potestad reglamentaria los Ministros necesitan alguna habilitación:

- Potestad de autoorganización.
- Reglamentos ministeriales de desarrollo de reglamentos del Gobierno.
- Órdenes ministeriales de desarrollo directo de leyes.
- Desarrollo de normas comunitarias por Orden Ministerial.
- Potestad reglamentaria del Banco de España.

46. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Año 1990 (Pp. 93 ss.)

Sobre el procedimiento administrativo.

Consideraciones iniciales. Eficacia y legalidad.

Expedientes en serie y expediente único.

Cómputo de plazos fijados en meses o en años.

Escritos de los administrados.

Trámite de prueba.

Audiencia de los interesados.

Obligación de resolver expresamente.

Demora injustificada de la Administración.

Pasividad del interesado.

Motivación de las resoluciones.

Motivación de los actos discrecionales, en particular.

Notificaciones.

Multas coercitivas.



CONSEJO DE ESTADO

Año 1993 (Pp. 127 ss.)

Cuestiones de procedimiento administrativo.

La nueva Ley.

Sobre la entrada en vigor.

Sobre el régimen transitorio.

Sobre los procedimientos especiales.

Sobre los plazos.

Sobre el silencio administrativo.

Año 1999 (Pp. 105 ss.)

El procedimiento administrativo tras la Ley 4/1999.

Límites a la “recalificación” de los escritos de los interesados.

Obligación de resolver y silencio administrativo.

Resoluciones de inadmisión a trámite.

Motivación de las resoluciones administrativas.

Notificaciones.

Obligación de comunicar a las Comunidades Europeas.

Invalidez de actos.

Revisión de oficio.

Recurso extraordinario de revisión.

Año 2003 (Pp. 116 ss.)

Suspensión y ampliación del plazo para resolver en los procedimientos administrativos.



CONSEJO DE ESTADO

Intentos de notificación de resoluciones administrativas.

Año 2008 (Pp. 154 ss.)

Sobre el trámite de audiencia en supuestos de concurrencia de varios interesados.

Año 2009 (Pp. 180 ss.)

La supresión de la autorización previa.

Sobre el régimen jurídico del desistimiento en el procedimiento administrativo.

Año 2010 (Pp. 93 ss.)

La voluntariedad en el uso de medios electrónicos en las notificaciones.

47. PROTECCIÓN DE ANIMALES:

Año 2006 (Pp. 241 ss.)

Régimen jurídico de la protección de animales de producción y de los utilizados en experimentación.

Introducción.

La regulación de la materia en norma con rango de Ley.

Las competencias estatales en la materia.

Conclusión.

Año 2008 (Pp. 195)

Conveniencia de elaborar una norma que habilite al Gobierno para el desarrollo de normas básicas de bienestar de animales de producción.



48. RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:

Año 1990 (Pp. 146 ss.)

Revisión de oficio y recurso extraordinario de revisión.

Año 1992 (Pp. 148 ss.)

Recursos extraordinarios de revisión.

Año 1994 (Pp. 147 ss.)

Recursos de revisión.

49. REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS:

Ver POTESTAD REGLAMENTARIA.

Ver ELABORACIÓN DE LAS NORMAS.

Año 1990 (Pp. 71 ss.)

Retroactividad y “vacatio legis” de los reglamentos.

Año 1990 (Pp. 86)

Reglamentos parciales.

50. RESERVA DE LEY:

Año 2007 (Pp. 106 ss.)

Rango legal en la regulación de la diversidad genética de las razas ganaderas.



CONSEJO DE ESTADO

Año 2008 (Pp. 160 ss.)

La delimitación de materias entre Ley y Reglamento con especial referencia a la transposición de Directivas.

51. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN:

Año 1990 (Pp. 176 ss.)

Sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración.

Consideración inicial.

Presentación de reclamaciones y competencia para resolver.

Reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles.

Lesión indemnizable y su imputación a la Administración.

Principio de indemnidad.

Valoración de daños y perjuicios.

Anulación de resoluciones administrativas y derecho a indemnización.

Año 1992 (Pp. 146 ss.)

Responsabilidad civil subsidiaria del Estado.

Año 1994 (Pp. 138 ss.)

Responsabilidad patrimonial.

Daños sufridos por los alumnos.

Indemnización por avales.

Daños derivados de la pertenencia a la Unión Europea.



CONSEJO DE ESTADO

Año 1998 (Pp. 61 ss.) (Monográfico sobre la responsabilidad administrativa y su actual problemática)

El reconocimiento legal de la responsabilidad directa de la Administración.

La doctrina del Consejo de Estado sobre la responsabilidad administrativa hasta 1978.

La Constitución y la responsabilidad administrativa.

Los condicionamientos constitucionales del sistema legal de responsabilidad de las Administraciones Públicas.

Las insuficiencias y deficiencias del marco legal vigente.

El “particular” como sujeto activo de la responsabilidad administrativa:

- Las Administraciones Públicas como particulares.
- La legitimación del contratante.
- El personal de la Administración como “particular” perjudicado.

Anormalidad del daño y anomalía de la actuación administrativa:

- El mal funcionamiento de la Administración de Justicia ¿paradigma o excepción?
- Los accidentes escolares.
- Los accidentes en las vías públicas.
- Responsabilidad administrativa y eficacia de los controles administrativos.
- La responsabilidad por gastos de aval.
- Daños sufridos por detenidos y presos.
- Confianza legítima e información incorrecta.
- Estándares profesionales y responsabilidad de la Administración sanitaria.
- Las matizaciones a la responsabilidad objetiva por actuaciones policiales.

Ilicitud del daño, relación de causalidad y regularidad de la conducta administrativa.



CONSEJO DE ESTADO

La Ley 4/1999, un paso importante, posiblemente insuficiente.

Año 1999 (Pp. 153 ss.)

Responsabilidad civil subsidiaria derivada de delito.

El sistema de responsabilidad de la Administración.

Los distintos planos normativos.

La acción de responsabilidad.

A modo de conclusión.

Año 2000 (Pp. 130 ss.)

Reclamación de daños y perjuicios fundada en el incumplimiento del Derecho comunitario.

Consideración de una Administración Pública como “particular” en el supuesto de responsabilidad de otra Administración Pública.

Reclamaciones de daños y perjuicios formuladas por funcionarios públicos.

Responsabilidad administrativa consecuente al ejercicio de la potestad disciplinaria en el ámbito de la Guardia Civil.

Resarcimiento de los gastos generados por los avales prestados para obtener la suspensión de los actos administrativos ulteriormente anulados.

Actualización de valores en las indemnizaciones de daños y perjuicios por responsabilidad extracontractual de la Administración.

Año 2001 (Pp. 102 ss.)

Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.



CONSEJO DE ESTADO

Fuerza mayor y estado de los conocimientos de la ciencia y la técnica. Reflexión inicial sobre la “lesión indemnizable” y digresión final sobre la fuerza mayor en el ámbito administrativo.

Responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas.

Responsabilidad por daños sufridos a consecuencia del funcionamiento del servicio postal.

Actualización de la indemnización y devengo de intereses.

Año 2004 (Pp. 156 ss.)

Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas y acciones de repetición.

Casos posibles y desarrollo normativo:

- Contratistas y concesionarios.
- Agentes propios.
- Administraciones concurrentes (competencia, solidaridad y repetición).
- Hecho de un tercero.

Procedimientos y jurisdicción:

- Contratistas y concesionarios.
- Agentes propios.
- Administraciones concurrentes.
- Intervención de un tercero.

Año 2004 (Pp. 183 ss.)

La responsabilidad patrimonial por la anulación de subastas administrativas celebradas por la Tesorería General de la Seguridad Social.



CONSEJO DE ESTADO

Año 2005 (Pp. 133 ss.)

La apreciación y valoración de la pérdida de oportunidad en la prestación de servicios sanitarios.

Concepto de “pérdida de oportunidad” o de pérdida de posibilidad terapéutica.

Distribución entre los supuestos de pérdida de oportunidad y los supuestos de infracción de la *lex artis ad hoc*.

Supuestos reales de pérdida de oportunidad en la doctrina del Consejo de Estado.

Sistemas de apreciación y/o valoración de la pérdida de oportunidad. El uso de la estadística. Derecho comparado y propuesta de regulación.

Año 2005 (Pp. 152 ss.)

Sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración por el funcionamiento de los servicios penitenciarios.

Planteamiento general.

Autolesiones de los reclusos.

Daños causados por los reclusos fuera del recinto penitenciario.

Examen crítico y propuestas.

Año 2005 (Pp. 162 ss.)

Sobre el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial: patologías jurídicas.

Consideraciones iniciales.

Vías específicas de reclamación.

Presentación de reclamaciones y competencia para resolver.

Falta de legitimación para reclamar y defectos de representación.

El telegrama como medio de presentación de reclamaciones.



CONSEJO DE ESTADO

Inadmisibilidad *versus* desestimación de una reclamación.

Supuestos en que procede el archivo de las actuaciones (en especial, la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento).

Dictamen del Consejo de Estado.

Año 2006 (Pp. 216 ss.)

Responsabilidad patrimonial del Estado por daños sufridos por Guardias Civiles en acto de servicio a consecuencia del funcionamiento del servicio de carreteras.

Planteamiento de la cuestión.

La protección debida a los funcionarios en estos casos.

El procedimiento de responsabilidad patrimonial.

La responsabilidad patrimonial del Estado por funcionamiento del servicio de carreteras.

El resarcimiento debido.

El principio de igualdad.

Sugerencias.

Año 2007 (Pp. 75 ss.)

Criterios jurisdiccionales recientes respecto a las reclamaciones por malas prácticas sanitarias de las entidades concertadas con MUFACE, y perspectivas futuras sobre estas reclamaciones.

Año 2007 (Pp. 80 ss.)

Límites a la responsabilidad objetiva de la Administración: el Orden Público.

Uso y abuso de la responsabilidad administrativa.



CONSEJO DE ESTADO

Del riesgo administrativo a la inmunidad ciudadana, pasando por la actividad prestacional de la Administración.

De la solidaridad social a la socialización de riesgos y daños.

Año 2008 (Pp. 135 ss.)

La carga de la prueba y la presunción en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial.

Año 2008 (Pp. 148 ss.)

Sobre la distinción entre inadmisión y desestimación en los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Año 2008 (Pp. 185 ss.)

La responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado por la presencia de animales en las carreteras.

Año 2009 (Pp. 141 ss.)

Responsabilidad del Estado por denegación de permisos de trabajo, posteriormente reconocidos en vía judicial.

Año 2010 (Pp. 117 ss.)

La derivación de responsabilidad a la Administración por impago de las deudas salariales y con la Seguridad Social por parte de sus contratistas.



CONSEJO DE ESTADO

Año 2010 (Pp. 173 ss.)

Sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración pública por la falta de supervisión: en particular, los casos de AFINSA BIENES TANGIBLES S. A. y FÓRUM FILATÉLICO S. A.

52. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO JUEZ:

Año 1998 (Pp. 111 ss.)

El mal funcionamiento de la Administración de Justicia ¿paradigma o excepción?

Año 2001 (Pp. 93 ss.)

Responsabilidad patrimonial del Estado por error judicial.

Año 2003 (Pp. 141 ss.)

Procedimiento para sustanciar las reclamaciones por daños derivados del funcionamiento de los órganos de gobierno del poder judicial.

Año 2003 (Pp. 149 ss.)

Sentido de la declaración de error judicial en cuanto presupuesto para obtener una indemnización del Estado.

Año 2004 (Pp. 144 ss.)

Funcionamiento de la Administración de Justicia y Tribunal Constitucional.
Planteamiento.

Tribunal Constitucional y funcionamiento de la Administración de Justicia:

- Error judicial.



CONSEJO DE ESTADO

- Prisión.
- Funcionamiento anormal.

Funcionamiento del Tribunal Constitucional:

- La inaplicabilidad de los artículos 292 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- La satisfacción desde el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- La búsqueda de vías internas de reparación.

Año 2006 (Pp. 113 ss.)

En torno a los depósitos judiciales en relación con el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia.

La diversidad de casos y personas afectadas por los depósitos judiciales:

- Los distintos supuestos:
 - Supuestos en que el depositario es el propietario de los bienes litigiosos.
 - Supuestos en que el depósito se constituye en un tercero designado por el acreedor.
 - Supuestos en que el depósito se constituye en las instalaciones judiciales o en otras dependencias, públicas o privadas.
- Depósitos judiciales en sentido estricto:
 - Reclamaciones promovidas por el depositario de los bienes litigiosos con ocasión de los gastos que le ha generado el depósito.
 - Reclamaciones deducidas por los propietarios de los bienes depositados.

Los plazos de prescripción.



CONSEJO DE ESTADO

Pérdida o desaparición de los bienes depositados.

El régimen de uso y conservación de los bienes incautados.

Año 2006 (Pp. 133 ss.)

Acerca de la “inexistencia del hecho” a los efectos de la responsabilidad patrimonial de la Administración de Justicia.

El asunto Puig Panella del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la presunción de inocencia:

- El alcance y los fundamentos de la Sentencia Puig Panella.
- El respeto del derecho a la presunción de inocencia en la resolución de reclamaciones.
- Conclusiones.

La retirada de la acusación en la jurisprudencia del Tribunal Supremo:

- La retirada de la acusación.
- La inexistencia del hecho imputado.
- Improcedencia de equiparar, en abstracto y a efectos indemnizatorios, retirada de la acusación e inexistencia del hecho.
- Conclusiones.

Año 2007 (Pp. 122 ss.)

La falta de comunicación de los fallecimientos a los familiares y el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia.

La regulación general de la identificación de los fallecidos.

El deber de comunicar los fallecimientos a los familiares del finado y la indemnizabilidad de los daños causados por su omisión.



CONSEJO DE ESTADO

Algunas sugerencias tendentes a mejorar ese régimen de comunicación de fallecimientos a los familiares de los finados.

Año 2007 (Pp. 131 ss.)

La liquidación de las indemnizaciones por el síndrome tóxico del aceite de colza y el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia.

Año 2007 (Pp. 138 ss.)

Intervención de vehículos y funcionamiento de la Administración de Justicia.

Funcionamiento normal y buen funcionamiento de la Administración de Justicia.

Intervención de vehículos.

Daños habituales que se aprecian en un vehículo intervenido.

Algunas sugerencias para evitar o corregir los perjuicios.

Año 2009 (Pp. 128 ss.)

Acerca del error judicial como título de imputación de responsabilidad patrimonial.

53. REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

Año 2000 (Pp. 165 ss.)

Revisión de oficio y otros cauces para el cumplimiento en España de Decisiones comunitarias sobre ayudas de Estado incompatibles con el mercado común.

Revisión de oficio de actos presuntos.

Revisión de oficio de actos en materia tributaria.

Año 2001 (Pp. 154 ss.)



CONSEJO DE ESTADO

Caducidad de los procedimientos de revisión de oficio.

Situación bajo las Leyes de 1958 y 1992.

Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurso del plazo de tres meses para resolver como requisito de la caducidad.

Resolución en los procedimientos de revisión de oficio incursos en caducidad.

Efectos de la caducidad.

Año 2006 (Pp. 182 ss.)

Revisión de actos derivada de la incompatibilidad de una norma con el Derecho comunitario.

Introducción. Contradicción con el Derecho comunitario y revisión de actos del ordenamiento interno.

La incompatibilidad con el Derecho comunitario declarada por la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 2005.

Revisión de oficio de actos tributarios dictados al amparo de los artículos 102 y 194 de la Ley 37/1992.

Reclamaciones de responsabilidad patrimonial en esta materia.

Conclusiones.

Año 2007 (Pp. 96 ss.)

Posible ampliación del plazo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para la resolución expresa de expedientes de revisión de oficio.

La caducidad de expedientes desfavorables.



CONSEJO DE ESTADO

Caducidad y revisión de oficio.

54. SECTOR AÉREO:

Año 2010 (Pp. 150 ss.)

Sobre el desarrollo regulatorio del sector aéreo durante el año 2010.

55. SECTOR ELÉCTRICO:

Año 2010 (Pp. 132 ss.)

Sobre la técnica normativa en la ordenación del sector eléctrico.

56. SILENCIO ADMINISTRATIVO:

Ver PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Año 1993 (Pp. 138 ss.)

Sobre el silencio administrativo.

Año 1994 (Pp. 132 ss.)

El silencio administrativo.

Planteamiento de la cuestión.

La obligación de resolver.

El acto presunto.

La certificación.

La resolución “tardía”.

57. TABAQUISMO:

Año 2006 (Pp. 230 ss.)



CONSEJO DE ESTADO

Características particulares del dictamen n.º 1.592/2006.

Valoración de la Ley 28/2005 y sugerencia de modificación de la misma.

Juicio crítico general sobre el proyectado reglamento.

Postura mantenida por el Consejo de Estado en relación con la forma de medir la superficie de los establecimientos de hostelería y contenido final del Reglamento de la Comunidad de Madrid.

Otras observaciones formuladas.

Sobre la virtualidad directa de la Ley 28/2005.

Conclusión.

58. TÉCNICA NORMATIVA:

Ver ELABORACIÓN DE LAS NORMAS.

Ver REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.

Ver SECTOR ELÉCTRICO.

Año 1992 (Pp. 100 ss.)

La proliferación de normas jurídicas.

La inestabilidad de las normas.

La degradación de las normas.

Año 1993 (Pp. 141 ss.)

Cuestiones de técnica normativa.

Delimitación.

La denominación.

La fórmula promulgatoria.

La estructura.



CONSEJO DE ESTADO

El lenguaje.

Definición de lo básico.

Año 1999 (Pp. 75 ss.)

La dispersión normativa y la aprobación de textos consolidados y actualizados.

El procedimiento de elaboración de las normas como garantía de su acierto y estabilidad.

La tabla de vigencias.

Año 2003 (Pp. 90 ss.)

Informe sobre el impacto por razón de género.

Año 2009 (Pp. 153 ss.)

El análisis del impacto normativo.

Año 2009 (Pp. 173 ss.)

Sobre la conveniencia de publicar una recopilación selectiva de la legislación militar.

Año 2010 (Pp. 103 ss.)

Reflexiones sobre la técnica normativa: la legislación delegada y la consolidación legislativa.

59. TÍTULOS NOBILIARIOS:

Año 2000 (Pp. 97 ss.)

Usucapión de títulos nobiliarios.



CONSEJO DE ESTADO

Año 2009 (Pp. 110 ss.)

La disciplina transitoria de la Ley 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y de la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios.

60. TRATADOS INTERNACIONALES:

Año 1999 (Pp. 90 ss.)

Función y percepciones del Consejo de Estado.

Tratados de extradición.

Técnica normativa en las disposiciones internas y desarrollo de los tratados internacionales.



ÍNDICE GENERAL

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	2
3. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	2
4. ADMINISTRACIÓN LOCAL	3
5. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3
6. ANTEPROYECTOS DE LEY	4
7. ASILO.....	5
8. AUDIENCIA	5
9. CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIAS	6
10. CAMBIO DE APELLIDOS	6
11. COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES	7
12. COMPETENCIAS.....	7
13. COMUNIDADES AUTÓNOMAS	7
14. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.....	8
15. CONSEJO DE ESTADO	9
16. CONSTITUCIÓN.....	11
17. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	12
18. DEBER DE INFORMACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS	15
19. DECRETOS LEGISLATIVOS	15
20. DEPORTE	15
21. DERECHO COMUNITARIO EUROPEO	16
22. DERECHO DE GRACIA.....	17
23. DERECHO FORAL	18
24. DERECHO LABORAL	18
25. DESLEGALIZACIÓN	19
26. DOMINIO PÚBLICO	19
27. ELABORACIÓN DE LAS NORMAS	19
28. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA.....	20
29. EXPROPIACIÓN.....	20
30. FUNCIONARIOS PÚBLICOS	21
31. INDEMNIZACIONES	21
32. INVALIDEZ DE ACTOS	22
33. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	22
34. MEDIOS AUDIOVISUALES.....	22
35. MOTIVACIÓN	22
36. MULTAS COERCITIVAS	23



CONSEJO DE ESTADO

37.	NOTIFICACIONES	23
38.	OBRAS	23
39.	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS.....	23
40.	ORDENAMIENTO JURÍDICO.....	23
41.	ÓRGANOS REGULADORES	24
42.	PARQUES NACIONALES	24
43.	PATRIMONIO DEL ESTADO	24
44.	PATRONAZGO	25
45.	POTESTAD REGLAMENTARIA	25
46.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.....	26
47.	PROTECCIÓN DE ANIMALES	28
48.	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN.....	29
49.	REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.....	29
50.	RESERVA DE LEY	29
51.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	30
52.	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO JUEZ	36
53.	REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.....	40
54.	SECTOR AÉREO.....	41
55.	SECTOR ELÉCTRICO	41
56.	SILENCIO ADMINISTRATIVO	42
57.	TABAQUISMO.....	42
58.	TÉCNICA NORMATIVA	43
59.	TÍTULOS NOBILIARIOS	44
60.	TRATADOS INTERNACIONALES	44